



EVALUACION DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS

IPU2021-001

[Términos de referencia](#)

Selección de corredores de seguros para la asesoría integral en administración de riesgo y el corretaje de seguros para Renting de Antioquia S.A.S., RENTAN S.A.S.

Dirección: Carrera 43 A 19 - 127.
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	3
3. OBJETO.....	3
4. ALCANCE	3
5. DEPENDENCIA RESPONSABLE.....	4
6. ANTECEDENTES	4
7. AUTORIZACION DE INICIO	4
8. FECHAS DE APERTURA Y DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
9. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.....	5
a. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	5
b. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES....	6
d. VERIFICACIÓN TÉCNICA.....	8
e. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
10. CONCLUSION.....	14

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el Informe de Recomendación para Aceptación de la Oferta sobre las propuestas recibidas dentro del Proceso de Contratación No. IPU2021-001, cuyo objeto es Seleccionar un corredor de seguros que asesore a RENTAN S.A.S. en la contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad y los bienes por los cuales sea legalmente responsable, para lograr el cubrimiento de los perjuicios derivados de los riesgos que se concreten, al tener la posibilidad de efectuar las reclamaciones correspondientes a las compañías aseguradoras contratadas para amparar los riesgos de RENTAN S.A.S.

Dentro del plazo establecido en los pliegos IPU2021-001, se recibieron las observaciones y solicitudes de aclaraciones de los proponentes y se dieron las explicaciones a que hubo lugar.

2. DENOMINACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este proceso de contratación, según el sistema de contratación de Renting de Antioquia S.A.S. RENTAN, S.A.S., se denominó IPU2021-001. Teniendo en cuenta el artículo 11 del Manual de contratación INVITACION PUBLICA DE VARIAS OFERTAS.

3. OBJETO

Seleccionar un corredor de seguros que asesore a RENTAN S.A.S. en la contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad y los bienes por los cuales sea legalmente responsable, para lograr el cubrimiento de los perjuicios derivados de los riesgos que se concreten, al tener la posibilidad de efectuar las reclamaciones correspondientes a las compañías aseguradoras contratadas para amparar los riesgos de RENTAN S.A.S.

4. ALCANCE

El alcance de la Contratación implica para el contratista brindar la asesoría pertinente para el programa de seguros, el cual comprende:

- ✓ Seguros de responsabilidad civil de personal directivo y administrativo
- ✓ Seguro de Responsabilidad civil extracontractual
- ✓ Seguro de maquinaria y equipo propio
- ✓ Seguro de maquinaria y equipo de contratistas
- ✓ Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para el parque automotor de RENTAN S.A.S.
- ✓ Seguros de daños materiales combinados (incendio, rotura de maquinaria, equipo electrónico, sustracción y lucro cesante consecucional)

- ✓ Seguro de fraude de empleados.
- ✓ Seguro todo riesgo de autos propios
- ✓ Seguro todo riesgo de autos arrendados
- ✓ Los demás seguros que se requieran contratar y que se deriven de la matriz de riesgos de la empresa.

Adicionalmente, prestar asesoría competente en los siguientes casos:

- ✓ Garantías contractuales a las que haya lugar en los contratos que firme RENTAN con sus clientes y/o proveedores.
- ✓ Apoyo en actividades que hacen parte de la administración de los programas de transferencia de riesgos, como es el:
 - Apoyo en la implementación del plan de continuidad de negocios.
 - Apoyo en la implementación del plan estratégico.
 - Elaboración, seguimiento y actualización de la matriz de riesgos de la empresa.
 - Disponibilidad de un médico laboral para las actividades del programa de medicina del trabajo.
 - Suministro de expertos con conocimientos específicos que aporten a la modelación de riesgos en proyectos en los cuales la empresa se comprometa.

5. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Gerencia y área administrativa.

6. ANTECEDENTES

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Manual Interno de Contratación y garantizar la oportuna respuesta a las diferentes áreas de RENTAN S.A.S., se realizó estudio de mercado de acuerdo con el acuerdo macro para corredores de seguros de Colombia Compra eficiente y así identificar las empresas que suplan la necesidad expuesta en los términos de referencia IPU2021-001.

7. AUTORIZACION DE INICIO

El Comité de Contratación de Renting de Antioquia S.A.S., autorizó el inicio del presente proceso de contratación IPU2021-001.

8. FECHAS DE APERTURA Y DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha de publicación de la invitación	Enero 26 de 2021.
---------------------------------------	-------------------

pública No. IPU-2021-001	
Fecha y hora de cierre:	Febrero 04 de 2021 a las 04:00 p.m.

9. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia No. IPU2021-001, se procedió a consolidar las evaluaciones desde punto de vista Jurídico, financiero y administrativo, efectuadas por las instancias designadas para tal fin, de la siguiente manera:

a. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de participación, se constató que los proponentes cumplan con los requisitos de participación establecidos en la invitación privada de varias ofertas IPU2021-001.

El proceso de contratación fue publicado en el SECOP I y la página web de RENTAN S.A.S., y se recibieron ofertas de dos (2) tal y como consta en Acta de apertura de sobres N° 01 del 04 de febrero de 2021.

NOMBRE OFERENTE	DEL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021		4 de febrero de 2021 a las 3:29 pm	Selección de corredores de seguros para la asesoría integral en administración de riesgo y el corretaje de seguros para Renting de Antioquia S.A.S., RENTAN S.A.S.	Radicado 0012
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.		4 de febrero de 2021 a las 3:42 pm	Selección de corredores de seguros para la asesoría integral en administración de riesgo y el corretaje de seguros para Renting de Antioquia S.A.S., RENTAN S.A.S.	Radicado 0013

De conformidad a los pliegos de condiciones se procede a trasladar el resultado de la verificación, evaluación y calificación de la propuesta presentada.

b. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES

Atendiendo lo previsto en el capítulo dos de los términos de referencia **PARTICIPANTES, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición que no supere un mes a la fecha de presentación de la oferta	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple
Copia Registro único tributario - RUT	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple
Registro de cliente o proveedor	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple
Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple
Certificado de la Superintendencia financiera	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple

que lo acredita como corredor de seguros	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple
Propuesta económica.	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

c. DE ORDEN FINANERO

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2020 comparativos con los estados financieros del año inmediato anterior (2019) para oferentes nacionales, firmados por el representante legal, por el contador público y por el revisor fiscal; se deberá presentar las notas a los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal o auditor externo.	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación financiera realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

d. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

De conformidad con lo previsto capítulo dos de la invitación privada de varias ofertas en el literal 2.2.3. **De orden técnico y documentos que los acreditan**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo técnico allegados en las propuestas obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar mediante certificación escrita experiencia superior a tres (3) años, en el servicio de corredor de seguros. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Empresa a la que se le prestó el servicio. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor asegurado de la empresa a la que se le prestó el servicio. 	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	Cumple
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	Cumple

Atendiendo al resultado de la verificación técnica realizada a las propuestas recibidas, los oferentes cumplen con todo lo solicitado, por ende, los documentos son ADMISIBLES para RENTAN S.A.S., teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

e. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas que sean calificadas como aceptables, es decir, que cumplan con los requisitos señalados en el numeral **2.2 REQUISITOS**, serán evaluadas por RENTAN S.A.S.

Las ofertas que sean calificadas como aceptables, es decir, que cumplan con los requisitos señalados en el numeral 2.1 REQUISITOS, serán evaluadas por RENTAN S.A.S. Adicionalmente, RENTAN S.A.S. podrá solicitar por escrito aclaración o

información sobre servicios y aspectos técnicos, asociados al objeto de la contratación y en general sobre cualquier aspecto de la oferta.

RENTAN S.A.S. les otorgará puntaje teniendo en cuenta los factores de calificación sobre un total de cien (100) puntos, así:

FACTOR	PUNTAJE
Hojas de vida del personal asignado a Rentan S.A.S. Según perfil requerido	30
Número de horas para asesoría en actividades adicionales	40
Experiencia	20
Experiencia en entidades de economía mixta	10
Total	100

A. Hojas de vida del personal asignado a Rentan S.A.S., Se asignarán treinta (30) puntos por cada persona del nivel técnico (profesionales tecnólogos técnicos en seguros) y por cada persona de nivel administrativo (Directivos profesionales y tecnólogos del área Administrativa y Financiera), personal que debe tener su sede permanente en la ciudad de Medellín. El personal requerido deberá ser:

I. Un (1) Gerente Comercial o Gerente de Cuenta:

El PROPONENTE deberá anexar la hoja de vida del Gerente Comercial que estará a cargo de esta cuenta que garantice la oportunidad para la atención de las inquietudes que surjan alrededor del negocio tanto en temas de riesgos como de transferencia, quien deberá cumplir las siguientes condiciones:

- i. Profesional (pregrado), en este caso serán admisibles todas las áreas de conocimiento reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- ii. Título Postgrado en las áreas de riesgos y seguros, proyectos, finanzas o responsabilidad civil y seguros.
- iii. Deberá certificar cinco (5) años de experiencia en la coordinación en el programa de transferencia de riesgos, es decir, contratación de seguros de forma continua o intermitente, pero en todo caso, no simultánea a partir del primero (1) de enero de 2013 a la fecha de cierre del presente proceso. Quiere decir que, si el Gerente de cuenta en un mismo año atendió más de una cuenta, sólo se computará un año. La experiencia sólo se computará a partir de la fecha titulación profesional.

- iv. Con dedicación permanente o compartida de 2 horas diarias o 40 horas / mes.

II. Un (1) profesional en seguros

El PROPONENTE deberá anexar la hoja de vida del profesional en seguros que apoyará todo lo relacionado con seguros corporativos, quien deberá cumplir las siguientes condiciones:

- i. Profesional (pregrado), en este caso serán admisibles todas las áreas de conocimiento reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- ii. Tres (3) años de experiencia en el área de transferencia de riesgos e intermediación en pólizas y gestión de siniestros
- iii. Con dedicación permanente o compartida de 2 horas diarias o 40 horas / mes.

III. Un (1) profesional en ingeniería de riesgos

El PROPONENTE deberá anexar la hoja de vida del profesional en ingeniería de riesgos que apoyará todo lo relacionado con ingeniería de riesgos, quien deberá cumplir las siguientes condiciones:

- i. Profesional (pregrado), en este caso serán admisibles todas las áreas de conocimiento reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- ii. Tres (3) años de experiencia en el área de transferencia de riesgos e intermediación en pólizas y gestión de riesgos.
- iii. Apoyará todo lo relacionado con ingeniería de riesgos, se acepta la experiencia en el análisis e identificación de riesgos de procesos, levantamiento y actualización de riesgos, apoyo en planes de continuidad.
- iv. Con dedicación permanente o compartida de 2 horas diarias o 40 horas / mes.

IV. Un (1) Abogado especializado en responsabilidad civil y seguros

- i. Abogado y profesional en derecho de seguros
- ii. Con 6 años de experiencia en seguros y cuatro (4) de los cuales, en intermediación de seguros, con dedicación permanente o compartida mínimo de 2 horas diarias o 40 horas mes.

Nota: En las hojas de vida se debe relacionar la experiencia laboral, con el nombre de cada empleador con fechas de vinculación y retiro, detallando los datos por empresa, definidos para cada uno de los cargos.

REQUISITOS	PROPONENTE	PUNTAJE
Hojas de vida del personal asignado a Rentan S.A.S. Según perfil requerido	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	27 PUNTOS
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	26 PUNTOS

El puntaje es según la siguiente expresión:

$$PP = (Pmp / Ppc) \times 30 \text{ puntos}$$

Dónde: PP = Puntaje obtenido por el factor años experiencia

Pmp = Precio mínimo de las propuestas

Ppc = Precio de la propuesta a considerar

B. Asesoría en actividades adicionales

Se otorgarán hasta 40 puntos de acuerdo con la oferta que haga el proponente sobre el número de horas anuales adicionales de asesoría de expertos en temas especiales de riesgos.

Los PROPONENTES podrán incluir en su oferta horas de consultoría adicionales con la finalidad de que se utilicen en los servicios detallados en el “Anexo 3”- Actividades para desarrollar”. Al proponente que ofrezca el mayor número de horas de consultoría se le asignará el mayor puntaje especificado para cada una de las actividades, de la siguiente forma:

$$\text{Puntos asignados} = \text{Peso ponderado} * \frac{\text{horas adicionales ofrecidas}}{\text{Mayor número de horas ofertadas}}$$

Los servicios de asesoría deben ser prestados por personal especializado en la respectiva actividad. El requisito del presente numeral se trata de un requisito que otorga puntaje, así, el documento que soporte las horas adicionales NO sea objeto de subsanación o claridad o complementación. En caso de no aportarse el formato indicado o no haberse diligenciado en forma correcta el valor de los puntos para este componente será de CERO (0).

REQUISITOS	PROPONENTE	PUNTAJE
------------	------------	---------

Número de horas para asesoría en actividades adicionales	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	40 PUNTOS
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	26 PUNTOS

C. Experiencia

El oferente que presente mayor experiencia se le otorgarán veinte (20) puntos. Se considerará el tiempo de manejo y el valor total asegurado.

REQUISITOS	PROPONENTE	PUNTAJE
Experiencia	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	20 PUNTOS
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	17 PUNTOS

D. Experiencia en empresas de economía mixta

El oferente que presente mayor experiencia relacionada en asesoría a empresas de economía mixta, se le otorgarán diez (10) puntos. Se considerará el tiempo de manejo y el valor total asegurado.

RENTAN S.A.S. podrá no aceptar la oferta, en caso de que no cumpla con las condiciones técnicas y legales, o por ser ésta inconveniente para la misma.

Dirección: Carrera 43 A 19 - 127.
 Edificio Recife, Piso 5.
 Teléfono: 444 92 11
 e-mail: Info@Rentan.com.co
 Medellín, Colombia

La oferta presentada será evaluada en el sentido de determinar si cumple con lo solicitado, si su valor está acorde con los precios del mercado, y tiempos de entrega requeridos, determinando finalmente si es conveniente y aceptable para RENTAN S.A.S.

REQUISITOS	PROPONENTE	PUNTAJE
Experiencia en empresas de economía mixta	UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	10 PUNTOS
	ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	10 PUNTOS

Las propuestas que no obtengan como mínimo el 60% del puntaje correspondiente a los aspectos administrativos y a la experiencia, serán declaradas técnicamente inconvenientes para RENTAN S.A.S., y en consecuencia no se evaluará la propuesta.

RENTAN S.A.S., se reserva el derecho de verificar por su cuenta la información entregada por los proponentes y en el caso de encontrar inconsistencias, fallas u omisiones, podrá descalificar la correspondiente propuesta.

En el evento que se comprueba falsedad en la información presentada por los proponentes, la propuesta será eliminada.

Adicionalmente, RENTAN S.A.S., podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre servicios y aspectos técnicos, asociados al objeto de la contratación y en general sobre cualquier aspecto de la oferta

E. Sumatoria

PROPONENTE	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021	97 PUNTOS
ITAÚ CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A.	79 PUNTOS

RENTAN S.A.S., podrá no aceptar la oferta, en caso de que no cumpla con las condiciones técnicas y legales, o por ser ésta inconveniente para la misma.

La oferta presentada será evaluada en el sentido de determinar si cumple con lo solicitado, si su valor está acorde con los precios del mercado, y tiempos de entrega requeridos, determinando finalmente si es conveniente y aceptable para RENTAN S.A.S.

RENTAN S.A.S., podrá habilitará a los proveedores que hacen parte de esta Invitación privada y en el momento de requerir el servicio se consultará disponibilidad inmediata, precio de la referencia solicitada, certificaciones y menor tiempo de entrega.

10. CONCLUSION

De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas de las propuestas presentadas, se sugiere adjudicar al oferente **UNIÓN TEMPORAL WILLIS – AON 2021** por obtener el mayor puntaje en la evaluación.

Elaboró: Área de compras RENTAN S.A.S.
Revisó: Área jurídica RENTAS S.A.S.